

ACTA PARITARIA N° 13/2021.

--- En la Ciudad de Luján a los doce días de noviembre del año dos mil veintiuno, siendo las doce horas, se reúnen los miembros de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente, señores Marcelo BUSALACCHI y Carla ECHAZARRETA, designados por Resolución del H. Consejo Superior Ns° 28/20 y 55/21, en representación del H. Consejo Superior parte empleadora y los señores Juan CUEVAS y Juan RAMOS en representación de la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional de Luján -ATUNLu- Personería Gremial N° 1869, Resolución MTEySS N° 591/13 - parte trabajadora, y acuerdan el tratamiento de los siguientes temas remitidos por la Parte Empleadora:

1. Expediente N° 311/2021: Acta Dictamen Concurso Cerrado General Cargo vacante: Jefe de Departamento Académico, categoría tres (3) Tramo Mayor del agrupamiento Administrativo del Departamento Académico de Ciencias Básicas.
2. Expediente N° 312/2021: Acta Dictamen Concurso Cerrado General Cargo vacante: Jefe de Departamento Académico, categoría tres (3) Tramo Mayor del agrupamiento Administrativo del Departamento Académico de Ciencias Sociales.
3. Solicitud modificación situación de revista personal Nodocente:
 - a) Dirección General de Extensión.
 - b) Dirección de Gestión Administrativa y Servicios Generales – Delegación Universitaria San Fernando "Gral. Manuel Belgrano".

1. Analizados los antecedentes, las partes aprueban el Acta Dictamen de fecha 19 de octubre de 2021, con su respectivo orden de mérito correspondiente al proceso de Concurso Cerrado General para cubrir el cargo de Jefe de Departamento Académico del Departamento Académico de Ciencias Básicas, y acuerdan la designación que se detalla en el Anexo I del presente acuerdo.

2. Analizados los antecedentes, las partes aprueban el Acta Dictamen de fecha 19 de octubre de 2021, con su respectivo orden de mérito correspondiente al proceso de Concurso Cerrado General para cubrir el cargo de Jefe de Departamento Académico del Departamento Académico de Ciencias Sociales, y acuerdan la designación que se detalla en el Anexo II del presente acuerdo.

Tratamiento en conjunto Puntos 3. a) y b) Analizadas las solicitudes de modificación de situación de revista de personal Nodocente que desempeña funciones técnicas formuladas por los superiores jerárquicos de la Dirección General de Extensión y de la Dirección de Gestión Administrativa y Servicios Generales; habiéndose cumplimentado los procesos correspondientes y teniendo en cuenta los informes de valoración de aptitudes de cada trabajador; considerando lo determinado por esta Comisión con fecha 30 de marzo de 2010 para el tratamiento de análogas situaciones y que las funciones que los trabajadores involucrados desarrollan de manera habitual y permanente se corresponden con lo determinado por el Tipificador de funciones para el cargo categoría cinco (5) del agrupamiento Técnico-Profesional y Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN N° 366/06; las partes acuerdan la modificación de la situación de revista de esos trabajadores conforme se detalla en los Anexos III y IV de la presente.

---Siendo las doce horas cuarenta minutos, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.-----

.....
Marcelo BUSALACCHI
Parte Empleadora

.....
Carla ECHAZARRETA
Parte Empleadora

.....
Juan CUEVAS
Parte Trabajadora

.....
Juan RAMOS
Parte Trabajadora